



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 14 de agosto de 2017



Señor (a)
LUIS FRANCISCO COTE ARIZA
Bucaramanga

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO -



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 6875 del 28 de julio de 2017.



En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre/Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34 - 16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Envío: YG1684223/ACC

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
LUIS FRANCISCO COTE ARIZA
Dirección: Carrera 51 # 28-07
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 68000258
Fecha Admisión:
31/07/2017 19:11:29
Asunto: Información de remisión de veeduría bajo Radicado Interno 04754-16


Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 6875
Fecha: julio 28, 2017, 11:09 a.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:
siged



Cordial saludo.
De acuerdo a las solicitud de veeduría presentada por usted ante este despacho, le informamos que por competencia señalada en la resolución 0023 de 2017, de Cargas Laborales de las Procuradurías Judiciales Penales de Bucaramanga, será remitida a al funcionario competente de la siguiente forma.

RADICADO	FISCALÍA	PROCURADOR JUDICIAL PENAL COMPETENTE
68001600258-2016-00258	5 CAIVAS	MARIO BELTRAN GARCIA Procurador Judicial Número 54

Esperamos que esta información resulte de su utilidad y cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Servidor,

LUIS FERNANDO PICO VEGA
Personero Primero Delegado en lo Penal
Proyectó: E. Valero.

